



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

RESOLUCIÓN ALCALDIA

En relación con el procedimiento que se sigue en este Ayuntamiento para **la CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE SAXOFÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ARGAMASILLA DE ALBA**, procedimiento selectivo de **Concurso-Oposición** para el desempeño de funciones de diferentes programas o cursos según recoge el anexo I para contrataciones laborales, de duración determinada, a tiempo parcial, que se llevarán a cabo siempre y cuando exista matrícula suficiente

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para dicho proceso selectivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a Resolver:

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, que queda fijada como sigue:

MONITORES/AS DE SAXOFON

ADMITIDOS/AS

Nº orden.	<u>ASPIRANTE</u>
1.-	VILLANUEVA GARCIA, JOSÉ RAMÓN.

NO ADMITIDOS/AS

Núm. Orden.	<u>ASPIRANTE</u>		<u>Motivos exclusión</u>
	NO EXISTEN.		

Segundo: Las personas excluidas y/o omitidas, disponen de 7 días hábiles a contar desde el día 24 de noviembre, para subsanar los defectos de la solicitud, y en su caso aportar la documentación necesaria en la forma que se determina en la Base 4ª de las que regulan la convocatoria.

Tercero: En el supuesto de que no se presente reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la lista de Admitidos arriba reflejada, sin más trámite.

Cuarto: Fijar la composición de la Comisión de Valoración que ha de calificar las diferentes fases del procedimiento selectivo que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: Soledad Sánchez-Rey Moya.
Suplente: Pilar Jiménez Ramírez..

Secretario: Titular: Alejandro Díaz Carrasco.
Suplente: Luisa Rodríguez Muñoz.

Vocales: Titular: Josefa Serrano Sánchez-Rey.

Dpto. Secretaría

Plaza de España, 1. ☎ 926 521034 ✉ @secretario@argamasilladealba.es



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Suplente: M^a José Serrano Zarco.

Titular: M^a Eugenia Cantón Ordoñez.
Suplente: Daniel Ocaña Jiménez.

Titular: Andrés Ocaña Carretón.
Suplente: Consuelo Comuñas Torres.

Siendo necesaria la incorporación de Asesor de la citada Comisión de Selección, convóquese a estos efectos a:

- D. Miguel Carlos Perona, Director de la Escuela de Música.

Las personas designadas podrán ser recusadas en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto: Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración y al aspirante, para llevar a cabo Fases de Oposición y Concurso, el próximo día 12 de diciembre, a las 12,00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, núm. 1

En consecuencia con lo anterior, se convoca al aspirante para la realización de la prueba prevista en la Fase de Oposición, a las 12,00, se reitera, día 12 de diciembre a las 12,00 horas.

Sexto: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, 24 de noviembre de 2022.-

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.